

Sólo para miembros de AI

Índice AI: ORG 10/03/99/s
Distr: SC (23/99)

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
London WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Todas las Secciones
Todos los Encargados de Prensa
Directores de Mercadotecnia
Responsables de Información

De: Programa de Medios de Comunicación y Audiovisuales

Fecha: **EMBARGADO PARA SU DIFUSIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HASTA LAS
10.00 HORAS GMT DEL 16 DE JUNIO DE 1998**

DATOS Y CIFRAS SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL Y SU LABOR EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Resumen

Esta circular se ha preparado para que sea utilizada en las actividades de publicidad y con la prensa. Se refiere al año 1998, y contiene datos estadísticos que los representantes de los medios de comunicación suelen solicitar y que son de utilidad a la hora de redactar documentos sobre la labor de Amnistía Internacional.

NOTA: El 1 de febrero de 1992 se puso en práctica la decisión de la Reunión del Consejo Internacional (RCI) de 1991 de sustituir todos los expedientes para el trabajo a largo plazo de los Grupos por uno sólo, denominado Expediente de Acción. Todas las acciones nuevas emprendidas por los Grupos a partir del 1 de marzo de 1992 se encuentran en el nuevo formado de Expediente de Acción. Cada Expediente de Acción puede tratar cuestiones relativas a todo Mandato de AI y referirse a uno o más individuos, identificados o no. Todo lo anterior significa que ya no se dispone de datos estadísticos específicos relativos a casos de presos de conciencia. Es posible que les pidan que expliquen esta circunstancia.

Distribución

Los «Datos y Cifras» se han enviado por correo electrónico y fax a todos los Encargados de Prensa de las Secciones en el **Servicio de Noticias 108/99**. Con objeto de garantizar que todas las Secciones reciben este documento a tiempo para el lanzamiento del *Informe 1999 de Amnistía Internacional*, se envía por separado (en el Correo Semanal del 9 de junio).

Acciones recomendadas

1. Asegúrense de que las personas pertinentes de su Sección encargadas del material de publicidad y que trabajan de cara al público tienen conocimiento de esta circular, como los responsables de información y el director de mercadotecnia.
2. Si desean realizar alguna sugerencia para mejorar la utilidad de esta circular remítanla a Gillian Hoffmann, del Programa de Medios de Comunicación y Audiovisuales.

**EMBARGADO PARA SU DIFUSIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HASTA LAS
10.00 HORAS GMT DEL 16 DE JUNIO DE 1998**

**DATOS Y CIFRAS SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL
Y SU LABOR EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En este documento de datos y cifras encontrarán información general sobre Amnistía Internacional y sobre la labor de la organización durante 1998.

1) ORÍGENES DE AI

- Ë Amnistía Internacional fue fundada en 1961 por el abogado británico Peter Benenson.
- Ë Su artículo *Los presos olvidados* se publicó en periódicos de todo el mundo el 28 de mayo de 1961 y logró recabar más de mil ofertas de apoyo a la idea de una campaña internacional para proteger los derechos humanos.
- Ë Al cabo de un año, la nueva organización ya había enviado delegaciones a cuatro países para intervenir en favor de presos, se había hecho cargo de 210 casos, y los miembros de Amnistía Internacional habían creado órganos nacionales en siete países. El gasto del primer año fue de 6.040 libras esterlinas.
- Ë Se establecieron los principios de estricta imparcialidad e independencia. El énfasis se puso en la protección internacional de los derechos humanos: los miembros de Amnistía Internacional actuarían sobre casos de todo el mundo y se abstendrían de participar en casos del propio país.

2) AI EN LA ACTUALIDAD

- Ë Amnistía Internacional cuenta con más de un millón de miembros, suscriptores y donantes habituales en más de 160 países y territorios. En el Secretariado Internacional de la organización hay inscritos oficialmente más de 5.300 Grupos locales, de jóvenes y estudiantes y profesionales de AI. Además, la organización cuenta también con varios miles de Grupos de jóvenes y estudiantes y de especialistas, así como redes y coordinadores en más de 90 países y territorios de todo el mundo.
- Ë Hay Secciones con estructura nacional en 56 países, 34 de ellas en Latinoamérica y el Caribe, África, Asia y Oriente Medio y Europa Central.
- Ë El centro neurálgico de la organización reside en el Secretariado Internacional, en Londres, con una plantilla de más de 320 puestos fijos y 95 voluntarios procedentes de más de una cincuentena de países. Su secretario general es Pierre Sané.
- Ë Amnistía Internacional se rige por un Comité Ejecutivo Internacional (CEI) compuesto por nueve miembros, de los cuales ocho son voluntarios —elegidos cada dos años por un Consejo Internacional constituido por representantes de todo el movimiento— y uno es elegido entre los miembros del Secretariado Internacional.

3) AYUDAR A LAS VÍCTIMAS

Amnistía Internacional tiene un mandato muy concreto, especificado en un estatuto internacional. Su actuación consiste principalmente en:

- obtener la libertad de todos los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus creencias o de su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otras circunstancias, siempre que tales personas no hayan recurrido a la violencia ni propugnado su uso;
- lograr que se juzgue con prontitud e imparcialidad a los presos políticos;
- conseguir la abolición de la pena de muerte y la erradicación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes a los presos;
- acabar con las ejecuciones extrajudiciales y las «desapariciones».

Asimismo, Amnistía Internacional se opone a los abusos de los grupos de oposición: a la toma de rehenes, a la tortura y homicidio de prisioneros, y a otros homicidios arbitrarios y deliberados.

4) CAMPAÑA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Cada año, los miembros de Amnistía Internacional, repartidos por todo el mundo, trabajan en favor de personas que corren peligro de ser injustamente encarceladas, sometidas a juicios sin las debidas garantías, torturadas o ejecutadas. Las actividades emprendidas en 1998 sirven como ejemplo del volumen de trabajo que cada año se realiza en favor de estas personas.

Campañas mundiales

A lo largo de buena parte del año, los miembros de Amnistía Internacional de todo el mundo unen sus fuerzas para emprender campañas sobre cuestiones referidas a los derechos humanos en relación con un país concreto o con un tema específico. Estas grandes campañas suponen labores de información sobre cuestiones clave de derechos humanos, captación de apoyos ante los gobiernos y embajadas de todo el mundo para que asuman los cambios que se proponen, dar publicidad a los abusos que se cometen contra los derechos humanos y trabajar estrechamente con activistas locales de derechos humanos y otras organizaciones comunitarias para lograr los cambios que fijan como objetivo.

Su firma es su voz, campaña de Amnistía Internacional en conmemoración del **cincuenta aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos** sobrepasó en más del doble su objetivo de conseguir que cinco millones de personas se comprometieran con su firma a respetar los derechos de la Declaración. El 10 de diciembre de 1998, en una impresionante ceremonia celebrada en París en el Palacio de Chaillot, el edificio donde la ONU adoptó la Declaración en 1947, Pierre Sané presentó simbólicamente a Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas, 13,2 millones de firmas de personas de más de 130 países de todo el mundo. Al día siguiente, la Declaración recibió un nuevo impulso en un concierto de Amnistía Internacional en París en el que actuaron Radiohead, Alanis Morissette, Bruce Springsteen, Peter Gabriel y Asian Dub Foundation.

En octubre de 1998, Amnistía Internacional lanzó una **campaña de un año sobre las violaciones de derechos humanos en Estados Unidos con un informe titulado *Derechos para todos***. En el informe se revela la existencia de prácticas persistentes y reiteradas de violación de los derechos humanos en los Estados Unidos, como la brutalidad policial, las torturas y los malos tratos a los presos, y se pone de manifiesto la escalada

de ejecuciones judiciales. El racismo y la discriminación contribuyen a la negación de los derechos fundamentales de innumerables hombres, mujeres y niños. Los miembros de Amnistía Internacional en todo el mundo se unen a las voces que suenan en Estados Unidos exigiendo derechos para todos los ciudadanos estadounidenses. Además de trabajar para que cesen violaciones concretas, la organización está contribuyendo a que se conozca el historial de Derechos Humanos de un país que a menudo se autoproclama abanderado de estos derechos, y está presionando a las autoridades estadounidenses para que abandonen su resistencia a someterse a las normas internacionales de derechos humanos que con frecuencia exigen que otros respeten.

5) TRABAJAR POR PERSONAS CONCRETAS

Los miembros de Amnistía Internacional trabajan por personas concretas o grupos de personas que son especialmente víctima de las violaciones de derechos humanos de las que el Mandato de AI se ocupa: desde el encarcelamiento de presos de conciencia hasta la «desaparición» o la ejecución extrajudicial.

Durante 1998, los Grupos de Amnistía Internacional trabajaron en favor de más de 5.000 individuos concretos, entre los que figuraban presos de conciencia y víctimas de otras violaciones de derechos humanos, cuyos casos les fueron asignados en forma de **Expedientes de Acción** a largo plazo o de acciones a medio plazo a través de una **Red de Acción Regional (RAR)**. Hay 23 redes de este tipo, en las que participan unos 1.800 grupos y que se ocupan de abusos contra los derechos humanos en todos los países del mundo.

Durante el año, los Grupos trabajaron en más de 2.100 Expedientes de Acción y acciones de RAR —330 de ellas lanzadas en 1998— en favor de víctimas de violaciones de derechos humanos de 86 países y territorios.

En 1998 Amnistía Internacional pudo dar por finalizadas más de 200 misiones asignadas a sus Grupos sobre la detención de presos de conciencia y posibles presos de conciencia. Una de ellas fue **la adopción del preso de conciencia cubano Omar Del Pozo Marrero**. En opinión de Amnistía Internacional, el doctor Del Pozo, presidente de la Unión Cívica Nacional, grupo de oposición no violento, había sido encarcelado únicamente por formar parte de la oposición política cubana. Del Pozo pasó gran parte del tiempo que estuvo encarcelado en las llamadas «celdas de castigo» y no recibió atención médica para sus úlceras y sus problemas de corazón y de riñón.

Tras su liberación, el doctor Del Pozo fue obligado a exiliarse a Canadá, donde habló en favor de los presos políticos que siguen en Cuba y pudo entrevistarse con un miembro del Grupo de Amnistía Internacional en los Países Bajos que había trabajado por su liberación junto con otros Grupos de México, Estados Unidos y Japón. Éste es el mensaje de Del Pozo a los Grupos: «Debo mi libertad al gran trabajo hecho por muchas personas buenas y humanas. [...] Tengo una inmensa deuda de gratitud con las personas que son como ustedes y considero mi deber ayudarlos en sus esfuerzos en favor de la libertad y la paz de quienes sufren persecución y cárcel».

Acción Inmediata

La acción inmediata en favor de presos y otras personas que corren un peligro inminente de sufrir graves violaciones de derechos humanos, como la tortura o la ejecución, se pone en marcha mediante la **Red de Acción Urgente (AU)**, formada por más de 80.000 voluntarios en unos 85 países. Las Acciones Urgentes son distribuidas a todas las Secciones por el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres a través de correo electrónico y fax. A su vez, las Secciones las distribuyen entre los miembros de la Red de Acción Urgente y les piden que envíen llamamientos utilizando el medio más rápido posible. Cada caso puede generar entre 3 y 5.000 llamamientos.

En 1998 la Red de Acción Urgente se ocupó de 425 nuevas acciones en favor de personas de 94 países y territorios. También hubo 272 peticiones de nuevos llamamientos para acciones ya emitidas, con lo que la red

se activó 697 veces en total. Cada caso de Acción Urgente o actualización de Acción Urgente genera centenares de llamamientos a las autoridades a los pocos días de su publicación, y varios miles al cabo de algunas semanas. En el caso de que sean necesarios menos llamamientos, se lanzan acciones limitadas. La evaluación realizada indica que en una tercera parte de los casos la situación de derechos humanos de los afectados mejora.

En 1998 se lanzaron acciones sobre diversas preocupaciones en favor de personas que estaban en peligro o habían sido víctimas de las siguientes violaciones de derechos humanos: tortura, «desaparición», condena a muerte, homicidios y amenazas de muerte por motivos políticos, arresto arbitrario, detención prolongada en régimen de incomunicación, detención sin cargos ni juicio, preocupaciones jurídicas, problemas de salud, muertes bajo custodia, peligro de repatriación forzada y exilio forzado.

A lo largo del año, Amnistía Internacional recibió cartas y mensajes de muchas personas que habían recibido algún tipo de ayuda a través de la Red de Acción Urgente. Cuando Njuguna Mutahi y Wahome Karengo fueron detenidos en mayo de 1998 y reclusos en régimen de incomunicación, Amnistía Internacional emitió una Acción Urgente en su favor. Tras quedar en libertad bajo fianza, Njuguna Mutahi envió el siguiente mensaje a Amnistía Internacional: «Me faltan palabras para expresarme, pero quiero decírselo. El apoyo que he recibido de Amnistía me ha desbordado, y creo que ya sé bien lo que puede hacer una organización de activistas. A todos los que enviaron llamamientos, muchas gracias. Debo mi libertad a sus esfuerzos. Una vez más, gracias».

Redes especializadas

Amnistía Internacional dispone de redes de especialistas (grupos de profesionales de la medicina, del derecho, y de otras disciplinas) que emplean su experiencia profesional en las actividades de campaña de la organización en favor de las víctimas de violación de los derechos humanos.

Red Médica: La red de profesionales de la Medicina de Amnistía Internacional está integrada por miembros organizados en grupos y redes en unos 35 países. Esta red se ocupó en 1998 de 59 acciones médicas y urgentes sobre 30 países. A comienzos de 1998 se publicó un informe sobre la inyección letal como método de ejecución, así como una guía de los centros que trabajan con víctimas de violaciones de derechos humanos. Ambos documentos fueron utilizados por la red de profesionales de la Medicina para informar a los integrantes del sector de la salud de las preocupaciones de Amnistía Internacional. También se publicó un boletín electrónico trimestral dirigido a los profesionales de la salud.

Los miembros de esta red participaron en la gran campaña sobre los derechos humanos en Estados Unidos que comenzó en octubre de 1998, centrándose en preocupaciones de derechos humanos que tienen consecuencias para la salud de los presos o la función de los profesionales de la salud.

Red de Profesionales del Derecho: En el trabajo de Amnistía Internacional desempeñan una labor básica los abogados, jueces, magistrados, académicos, estudiantes de derecho y otras personas familiarizadas con la teoría y la práctica del derecho que forman parte de la Red de Profesionales del Derecho. Los Grupos de abogados contribuyen de muy diversas formas a la actividad de Amnistía Internacional: actúan como asesores técnicos del movimiento, como vínculo entre el movimiento y la profesión jurídica en general, y como defensores de las víctimas de violaciones de derechos humanos, entre ellas otros defensores de esos derechos y promotores de reformas jurídicas.

En 1998, los abogados que participaron en las campañas de Amnistía Internacional siguieron llamando la atención de sus respectivas redes y asociaciones profesionales para amplificar el mensaje de los derechos humanos. Los Grupos de abogados de Amnistía Internacional desempeñaron una función crucial en las principales campañas temáticas durante ese año, entre ellas la dedicada al establecimiento de una Corte Penal Internacional justa, imparcial y eficaz, que desembocó en la adopción del Estatuto de Roma de la Corte Penal

Internacional en julio de 1998. Asimismo, contribuyeron a otras campañas y a los llamamientos sobre casos individuales de diversos países.

La Red de Profesionales del Derecho está formada por 50 Grupos repartidos en Secciones de AI en todo el mundo.

Red Internacional sobre Transferencias Militares, de Seguridad y Policiales: Al menos 20 Secciones de todo el mundo tienen encargados del trabajo sobre relaciones militares, de seguridad y policiales (MSP) que hacen campaña contra transferencias concretas de material, entrenamiento o personal a países donde es probable que estas transferencias contribuyan a violaciones de derechos humanos o infracciones del derecho humanitario. En su actuación sobre este tipo de relaciones MSP, Amnistía Internacional aumenta la presión sobre los responsables directos de violaciones de derechos humanos y pone de manifiesto la responsabilidad de los gobiernos de los que parten las transferencias. Durante 1998, los activistas dedicados a estos temas se ocuparon de una amplia gama de transferencias, como el envío de subametralladoras, transportes blindados de personal y equipos de vigilancia a Indonesia, la transferencia de armas ligeras y entrenamiento y ayuda militar a la región de los Grandes Lagos y el envío de bienes y servicios MSP a Turquía, incluidos dispositivos de electrochoque, helicópteros de combate y técnicas de fabricación de armas ligeras.

Gran parte del trabajo más reciente de Amnistía Internacional sobre transferencias MSP ha sido la captación de apoyos para la creación y aplicación de estrictos controles en el ámbito nacional, regional e internacional. En junio de 1998 se produjo un importante avance al adoptar la Unión Europea (UE) el Código de Conducta de la Unión Europea sobre las Exportaciones de Armas, tras una campaña realizada conjuntamente por varias ONG, Amnistía Internacional entre ellas. El Código incluye el respeto por los derechos humanos como criterio para decidir la concesión de licencias de exportación y exige que cada país de la UE informe a los demás cuando decida no conceder una licencia.

Iniciativas similares llevadas a cabo por Amnistía Internacional y otras ONG en Estados Unidos desembocaron en la propuesta de un Código de Conducta sobre Transferencias de Armas para Estados Unidos, que fue aprobado por la Cámara de Representantes estadounidense, pero no fue adoptado por todo el Congreso. Asimismo, Amnistía Internacional se unió a otros ganadores del premio Nobel, como Óscar Arias, José Ramos Horta y Desmond Tutu, para elaborar y promover un Código de Conducta sobre Transferencias de Armas con objeto de establecer controles mundiales.

Red Internacional para los Contactos con Empresas: Al menos 30 Secciones disponen ya de un responsable para los contactos con empresas. Los grupos empresariales de Amnistía Internacional han seguido desarrollando sus contactos con empresas con sede en sus respectivos países a través de seminarios, mesas redondas, debates y reuniones bilaterales, en las que Amnistía Internacional ha promovido la responsabilidad de las empresas para que en su práctica empresarial cumplan los principios de derechos humanos. (Véase el documento *Principios de Derechos Humanos para Empresas*, Índice AI: ACT 70/01/98/s).

Red Interseccional de Mujeres: Más de 30 Secciones han designado oficialmente puntos de atención o coordinadores para su trabajo sobre la mujer. Estas Secciones forman la Red Interseccional de Mujeres, que actúa como principal motor del trabajo sobre los derechos de la mujer y su promoción en cada Sección y en todo el movimiento en general. Esta red lleva la iniciativa de la planificación y realización de las campañas de las Secciones sobre derechos de la mujer, incluida la Acción Anual sobre la Mujer, que comienza el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). El tema de este año son los derechos humanos de las mujeres en la cárcel, y está relacionado con la Campaña sobre Estados Unidos, en la que se ha publicado un informe al respecto. A ésta seguirán otras acciones sobre el mismo tema, pero centradas en Brasil en junio y en la Federación Rusa en una fecha posterior.

Grupos de trabajo sobre niños: Hay 32 Secciones que tienen Grupos de trabajo sobre niños, especializados en la labor en favor de los niños y de sus derechos. Cada año organizan la Acción Anual sobre el Niño, que comienza el 20 de noviembre, aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas. Esta acción suele dedicarse a un tema concreto basado en la Convención. El tema del año pasado, la justicia para menores, se enlazó con dos informes publicados para la Campaña sobre Estados Unidos, dedicados a la justicia y la pena de muerte para menores en dicho país.

Estos Grupos de trabajo y sus Secciones han trabajado para promover en el movimiento la concienciación sobre los derechos del niño. Como resultado de sus esfuerzos, a partir de 1998 el movimiento considera tema de alta prioridad el trabajo de Amnistía Internacional en este terreno.

Red de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales: Crece en el movimiento la red de activistas que apoyan los intereses de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, presente ahora en casi 30 Secciones. Esta red dirige las campañas contra violaciones de derechos humanos y discriminaciones cometidas contra personas o grupos por razón de su orientación sexual. A lo largo de los años, varias decisiones de la Reunión del Consejo Internacional (RCI) han solicitado al movimiento que realice más trabajo de investigación y acción sobre el tema de las violaciones de derechos humanos por motivos de orientación sexual, y han indicado la necesidad de convocar una reunión interseccional de activistas de AI que apoyan los intereses de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. La reunión tuvo lugar por fin en marzo de este año y a ella asistieron delegados de 26 Secciones.

Activismo de jóvenes y estudiantes de AI: La tendencia es que entre los miembros de Amnistía Internacional cada vez haya más jóvenes y estudiantes. Amnistía Internacional cuenta en la actualidad con aproximadamente 4.000 grupos de jóvenes y estudiantes en todo el mundo. Estos grupos disponen de responsables en al menos 45 Secciones. Estos jóvenes miembros son con frecuencia los más activos en las campañas y suelen ocuparse de la totalidad de los motivos de preocupación de Amnistía Internacional.

Otras redes especializadas: Continúa creciendo la especialización de las Secciones por países, Grupos de profesionales (abogados, maestros y médicos, por ejemplo) y temas (como la mujer y el niño). La elección depende de varios factores, como la composición de sus sociedades y las prioridades definidas por el movimiento internacional, que reflejan las cuestiones más acuciantes de derechos humanos en todo el mundo. Los miembros de Amnistía Internacional han constituido muchos más Grupos sectoriales, como los que se ocupan de las violaciones de derechos humanos perpetradas contra sindicalistas, religiosos, escritores y periodistas.

6) EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

El objetivo del Mandato de Amnistía Internacional es contribuir a que se respeten en todo el mundo los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Para conseguirlo, Amnistía Internacional promueve la difusión y el conocimiento de todos los derechos humanos, y trabaja activamente contra las violaciones de ciertos derechos civiles y políticos.

La mayor parte de las principales actividades de Amnistía Internacional hasta la década de los ochenta iban dirigidas a la oposición y la denuncia de las violaciones de algunos derechos civiles y políticos. Sin embargo, durante la pasada década, los activistas de la organización se fueron dando cada vez más cuenta de que la lucha contra las violaciones de derechos humanos en todo el mundo puede potenciarse si se combina con una labor preventiva más activa en el ámbito de los derechos humanos, como la que desarrollan los programas de educación en derechos humanos o concienciación sobre derechos humanos.

La educación en derechos humanos en la práctica. La educación en derechos humanos consiste en ayudar a la gente a comprender la importancia de los derechos humanos y ofrecerles los conocimientos, las aptitudes y las habilidades necesarias para promoverlos y protegerlos.

Las Secciones de Amnistía Internacional de más de 50 países han adoptado diversos enfoques de la educación en derechos humanos. Durante el periodo 1998/99 se han realizado actividades de captación de apoyos ante las autoridades para que se aseguren de que los derechos humanos se incorporan a la formación y los planes de estudios oficiales de instituciones que van desde los colegios a las universidades, pasando por las academias militares y policiales, los programas de formación en servicios civiles y otros programas de formación profesional.

En varios países, los miembros de Amnistía Internacional trabajan en estrecha colaboración con las autoridades competentes, como por ejemplo el Ministerio de Educación o la policía, asesorándolas sobre el contenido de estos planes de estudios. También se ha elaborado material docente en varios idiomas, que constituye la base de los programas educativos de AI. Otras Secciones de Amnistía Internacional han organizado talleres individuales y programas de formación en derechos humanos dirigidos a grupos concretos, como por ejemplo maestros, grupos de mujeres y periodistas.

Amnistía Internacional defiende el uso de metodologías docentes participativas e interactivas por considerarlas las más adecuadas para perfeccionar las habilidades, las aptitudes y los conocimientos, tanto en niños como en adultos. Este tipo de metodología consigue que el alumno participe plenamente en su aprendizaje y se convierta en un explorador activo del mundo que lo rodea, en lugar de ser un receptor pasivo de conocimientos.

La educación en derechos humanos y otras labores preventivas de Amnistía Internacional suelen formar parte de una estrategia de país encaminada a incrementar la repercusión local de las acciones de AI y contribuir al desarrollo de un movimiento de derechos humanos más amplio y fuerte.

7) DENUNCIAR LAS VIOLACIONES

En 1998, Amnistía Internacional publicó 93 **documentos externos de importancia** sobre violaciones de derechos humanos cometidas en 49 países, entre ellos Argentina, Armenia, Australia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burundi, China, Colombia, Croacia, Egipto, Estados Unidos, Francia, Guatemala, India, Indonesia, Malaisia, México, Myanmar, Pakistán, Reino Unido, República Democrática del Congo (Zaire), República Federativa de Yugoslavia, Ruanda, Rusia, Sierra Leona, Turquía y Zambia.

A lo largo del año, la organización envió 132 **delegaciones** a 82 países y territorios. Los delegados realizaron diversos tipos de actividades, entre ellas reuniones con autoridades gubernamentales para discutir los motivos de preocupación de AI, asistir como observadores a juicios políticos y actividades de investigación sobre el terreno relacionadas con abusos de derechos humanos. Entre los países visitados figuran Albania, Alemania, Australia, Autoridad Palestina, Botsuana, China, Colombia, Egipto, Estados Unidos, Israel y los territorios ocupados y Ruanda.

8) NOVEDADES Y TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN TODO EL MUNDO

Actualmente, un sector en auge comprometido con los derechos humanos se dedica a reunir datos sobre los abusos cometidos por los Estados, a emprender acciones para frenarlos y a fortalecer los instrumentos necesarios para impedir que se cometan violaciones en el futuro.

- È Más de un millar de organizaciones nacionales y regionales trabajan para proteger los derechos humanos fundamentales;
- È Un cuerpo cada vez más voluminoso de acuerdos internacionales de derechos humanos obliga a los gobiernos a responder de sus actos;
- È Actualmente hay 144 Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y 141 Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(PIDESC). Estos convenios exigen a los países que los ratifican el reconocimiento o la protección de un extenso conjunto de derechos humanos;

Ē Actualmente hay 95 Estados Partes en el Primer Protocolo Facultativo del PIDCP. Dicho Protocolo establece procedimientos que permiten a particulares y Estados presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos;

Ē Actualmente hay 37 Estados Partes en el Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, cuyo propósito es la abolición de la pena de muerte;

Ē Actualmente hay 114 Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

Ē Actualmente hay 133 Estados Partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y 133 Estados Partes en el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

9) EL RETO CONTINÚA

Cada año, Amnistía Internacional elabora un informe general donde se describen las violaciones de derechos humanos perpetradas contra hombres, mujeres y niños de todo el mundo. El *Informe 1999*, donde se describen los abusos cometidos a lo largo de 1998, sirve como muestra de las clases y grados de abuso perpetrados cada año. Según este informe:

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

Durante 1998, en 47 países se llevaron a cabo ejecuciones extrajudiciales, posibles o confirmadas.

«DESAPARICIONES»

Durante 1998, en 37 países hubo «desapariciones» o bien personas «desaparecidas» en años anteriores siguieron en paradero desconocido.

TORTURA Y MALOS TRATOS

Según los informes, las fuerzas seguridad, la policía u otras autoridades del Estado torturaron o sometieron a malos tratos a personas en 125 países.

Se confirmó, o se sospechaba, que en 51 países la tortura o los malos tratos, la ausencia de toda atención médica o las condiciones penitenciarias crueles, inhumanas y degradantes tuvieron como resultado muertes bajo custodia.

PRESOS DE CONCIENCIA

En 78 países había presos de conciencia o posibles presos de conciencia.

JUICIOS INJUSTOS

En 1998 hubo 35 países donde se sometió a juicios injustos a presos políticos.

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

En 66 países se aprehendió y detuvo arbitrariamente a personas, o se las mantuvo privadas de libertad sin juzgarlas y sin que en su contra se formulara cargo alguno.

PENA DE MUERTE

Se llevaron a cabo ejecuciones en 36 países.

En al menos 77 países había presos condenados a muerte.

ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR GRUPOS ARMADOS DE OPOSICIÓN

En 37 países los grupos armados de oposición cometieron graves abusos contra los derechos humanos, como homicidios arbitrarios y deliberados de civiles, torturas y toma de rehenes.

10) EL DINERO

La financiación de Amnistía Internacional refleja la independencia del movimiento y su dependencia del amplio apoyo del público. La organización no solicita ni acepta fondos de ningún gobierno para su labor de investigación y campaña contra las violaciones de derechos humanos. Los centenares de miles de donaciones que sostienen su trabajo proceden del bolsillo de sus miembros y del público, así como de organizaciones privadas, empresas y fundaciones.

El presupuesto internacional se destina a investigaciones profesionales por parte del personal de Amnistía Internacional en torno a violaciones de derechos humanos cometidas en todo el mundo, al envío de delegaciones para asistir a juicios como observadores y a entrevistarse con los gobiernos, y a informar al público, lanzar campañas y realizar actividades de desarrollo del movimiento.

El gasto del Secretariado Internacional durante el periodo de doce meses que concluyó el 31 de marzo de 1999 ascendió a 16.899.000 libras esterlinas, y se desglosa como sigue:

	Libras esterlinas
Investigación y acción	6.769.000
Campañas	1.741.000
Publicaciones y traducción	2.256.000
Promoción y educación en derechos humanos	1.096.000
Reuniones internacionales	300.000
Gastos de administración:	
Asuntos económicos, planificación, auditoría y amortización	1.012.000
Recursos humanos	1.071.000
Tecnología de la información	603.000
Instalaciones y gastos generales de administración	2.052.000

Además, durante este periodo se destinaron 289.000 libras esterlinas en concepto de ayuda humanitaria a víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familiares.